

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Participación Ciudadana, por importe de 25.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 23/11/2022 10:33 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 23/11/2022 12:26 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/11/2022 19:18 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/11/2022 19:20 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Participación Ciudadana.

La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.málaga.eu](http://www.málaga.eu)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	X395KI2Xcic7C0Tmh4gkHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Esperanza Rodríguez López	Firmado	15/11/2022 21:15:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.málaga.eu/verifirma/code/X395KI2Xcic7C0Tmh4gkHA==">https://valida.málaga.eu/verifirma/code/X395KI2Xcic7C0Tmh4gkHA==</a>		





D. Carlos María Conde O´Donnell  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	
SALIDA Nº:	
Nº DOC.:	

**INFORME:** En relación con el asunto reseñado, se informa:

**PRIMERO:** Que la dotación presupuestaria de la partida 22609 31 9242 PAM 2502 del Presupuesto de 2022, no es suficiente para cubrir los gastos necesarios del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, por lo que resulta imprescindible incrementar su consignación destinada a Actividades Culturales y Deportivas, por los siguientes motivos:

Para finalizar el año se ha planteado la realización de actuaciones, por parte de esta Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, para homenajear y dar visibilidad a las asociaciones y entidades por la labor realizada durante este año 2022, en materia de voluntariado, reparto de alimentos, colaboraciones para ayuda humanitaria a Ucrania y demás acciones solidarias.

En este sentido, son necesarios 25.000,00 € adicionales en esta partida, para poder cumplir con los compromisos de realización de los eventos indicados anteriormente.

**SEGUNDO:** Que la partida propuesta a disminuir es la siguiente: 22701 31 9242 PAM 2502 destinada a “Servicios de Seguridad”.

En este sentido y hasta final del ejercicio 2022, no hay previsto ningún gasto que conlleve la utilización de las cuantías disponibles en la citada partida, ya que no se han llevado a cabo actuaciones que implicaban gastos relacionados con servicios de seguridad. Contamos por tanto de cuantía en la partida que se pretende minorar, de la que no se va a disponer para otros fines.

Por todo lo expuesto, se propone la disminución por el importe señalado en la PTC que se adjunta, ya que su consignación no va a ser utilizada en su totalidad.

**TERCERO:** La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en el normal funcionamiento de los servicios del Área que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto 2022.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN  
AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO  
Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa**

Código Seguro De Verificación	oHrE1zJhjNS3dmouajQH3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	11/11/2022 10:01:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oHrE1zJhjNS3dmouajQH3Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oHrE1zJhjNS3dmouajQH3Q==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA</b> <b>ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
31	9242	22609	2502	<u>25.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
31	9242	22701	2502	<u>25.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>25.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de PTC conforme a base 8ª ejecución de presupuesto</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MaKBLorEb06mHysX+levzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	11/11/2022 10:01:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MaKBLorEb06mHysX+levzA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MaKBLorEb06mHysX+levzA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	0KaMzYsgmhAme5Y0Hs89AQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esperanza Rodríguez López	Firmado	15/11/2022 14:31:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0KaMzYsgmhAme5Y0Hs89AQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0KaMzYsgmhAme5Y0Hs89AQ==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>31</b>	<b>9242</b>	<b>22701</b>	<b>22022029918</b>	<b>25.000,00</b>	
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTICINCO MIL EUROS.</b>	<b>25.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC A PARTIDA 31/9242/22609/2502 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTES**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220043566**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **25/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kCtvKdhdwWKePjHuourQtA==	Firmado	25/10/2022 10:49:55
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kCtvKdhdwWKePjHuourQtA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kCtvKdhdwWKePjHuourQtA==</a>	



**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **49 PTC 2022** Fecha: **16/11/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 49 PTC 2022 PARTICIPACIÓN

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	31 9242 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	
G	31 9242 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	

Suma Total .....

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 49º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Participación Ciudadana"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Participación Ciudadana, motivando que es necesario consignar créditos en la aplicación 31 9242 22609 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 25.000,00 €, para incrementar su consignación en dicha aplicación para homenajear y dar visibilidad a las asociaciones y entidades por la labor realizada durante el año 2022, en materia de voluntariado, reparto de alimentos, colaboraciones para ayuda humanitaria a Ucrania y demás acciones solidarias.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir es la 31 9242 22701 "Servicios de Seguridad" por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN	
2022 31 9242 22701 2502			-25.000,00	SERVICIOS DE SEGURIDAD	
2022 31 9242 22609 2502			25.000,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	

49 TC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	JvDDWkFFKPrL/ctEeIWaaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/11/2022 14:36:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JvDDWkFFKPrL/ctEeIWaaQ==		





**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JvDDWkFFKPrL/ctEeIWAaQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/11/2022 14:36:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JvDDWkFFKPrL/ctEeIWAaQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JvDDWkFFKPrL/ctEeIWAaQ==</a>		







## INFORME:

**Asunto:** Cuadragésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Participación Ciudadana, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Noveno Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 25.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	oP5wahCbZr3krQjAvwTK6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/11/2022 13:35:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oP5wahCbZr3krQjAvwTK6w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oP5wahCbZr3krQjAvwTK6w==</a>		

